



ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **diez horas** del **día nueve de agosto del año dos mil diecisiete**, se lleva a cabo una reunión de las **Comisiones Unidas Especial del Agua y de Ecología y Medio Ambiente**, en la sala **Benito Juárez**, ubicada en el primer piso de la Sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- III.- Participación de las Autoridades invitadas de la Secretaría de Desarrollo Rural y de la Junta Central de Agua y Saneamiento, ambas de Gobierno del Estado, en relación al siguiente asunto turnado:

Iniciativa con carácter de Decreto, que presentan los Diputados Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por



medio de la cual proponen reformar diversos artículos de la Ley de Cambio Climático y de la Ley del Agua, ambas del Estado, en materia de mecanismos para la mejora de servicios ambientales.

Asuntos Tratados

I.-El **Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González** procede a dar la bienvenida a las personas invitadas, acto seguido, propone una auto presentación a las diputadas y personas presentes, y se procede a dar inicio a la reunión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González	(PAN)	Presidente
Diputado Hever Quezada Flores	(PVEM)	Secretario
Diputada Leticia Ortega Máynez	(MORENA)	Vocal
Diputada Martha Rea Pérez	(PNA)	Vocal

Por lo que el Diputado Presidente declara que ante la no existencia del quórum necesario según obra en la lista adjunta al presente documento, esta reunión tendrá el carácter de informativa. De igual manera, se cuenta



con la presencia del Ingeniero Refugio Luna García y el Ingeniero Víctor Garay C. de la Dirección de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, así como el Ingeniero José Luis Holguín N. y Cristina Fernández Pérez, del departamento forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, el Licenciado Emilio Castillejos Martínez, la Licenciada Marcia Candela García V. y la Licenciada Gloria Roció Franco Mena, del departamento jurídico de la misma secretaría, el Ingeniero Manuel Valdez Aguilar, Ingeniero Jesús Emmanuel García M. y la Ingeniera Carla Asúnsolo representantes de la Junta Central de Agua y Saneamiento, el Secretario Técnico del Congreso del Estado, asesores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México, del Trabajo y de MORENA.

II.- Respecto al primer punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, da lectura al Orden del Día propuesto para esta reunión de las **Comisiones Unidas Especial del Agua y de Ecología y Medio Ambiente**. En virtud a lo anterior el **Diputado Secretario** por instrucciones de la Presidencia somete a consideración de los presentes el Orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad de votos de los Legisladores presentes**.

III.- En cuanto al tercer punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, procede a dar lectura a la iniciativa con carácter de Decreto, que presentan los Diputados



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas Especial del Agua

Ecología y Medio Ambiente

LXV/CEA14
LXV/CEMA10

Alejandro Gloria González y Hever Quezada Flores, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con respecto a este punto el Diputado Presidente solicita al asesor del H. Congreso de Estado Lic. René Hermosillo dé una breve explicación de la iniciativa que nos ocupa, mismo que interviene haciendo mención que la misma propone reformar dos cuerpos legales, por una parte la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua, el cual amplía el pago por servicios ambientales, como una responsabilidad a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, por otra parte también se pretende reformar la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer como obligación, la aportación de dinero para el pago por servicios ambientales por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, porcentaje que sería del dos por ciento, haciendo mención que en la pasada legislatura se hablaba de un tres por ciento, así mismo comenta el Lic. Hermosillo que desde un punto de vista ecológico esta es una propuesta sana y buena, toda vez que espera las opiniones tanto de los representantes de la Junta Central de Agua y Saneamiento, y de la Secretaría de Desarrollo Rural en relación a la viabilidad de esta propuesta.

En relación con este punto el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, se dirige al Diputado Secretario Hever Quezada Flores en el sentido de que dé su opinión respecto a la iniciativa



que se ocupa, mismo que comenta y enfatiza en hacer un análisis en virtud de la importancia de dicha petición.

Posterior a esto, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, concede la palabra a representantes de la Junta Central de Agua y Saneamiento, mismos que comentan lo que preocupa a los organismos del agua en este sentido es la carga económica de ese 2 por ciento que se comenta, toda vez que la finalidad de los organismos del agua es precisamente asegurar el servicio público del agua potable, alcantarillado entre otros, y para cumplir con ello se cuenta únicamente con el recurso que se capta del cobro del pagos de cuotas por el servicio de agua, y hace mención que estos organismos operan con un adeudo, por lo que la Junta de Agua y Saneamiento ha hecho un ajuste en sus finanzas, con el fin de cumplir con su función principal, esto vía nomina y en aumento a las cuotas por el servicio de agua, ajustes que los usuarios del servicio no cuentan con la capacidad de pagar siendo esto un factor que demerita las funciones para operación de la Junta y Organismos operadores del agua.

En este punto hace su intervención el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González** en relación a lo anteriormente expuesto, y pregunta a los representantes de la Junta Central si hay recurso para destinar el dos por ciento al pago por servicios ambientales, respondiendo el representante de la Junta Central que probablemente no, ya que dichos organismos están trabajando con pasivos.



Por lo tanto, el Diputado Secretario Hever Quezada Flores toma la palabra y comenta que más que la opinión financiera, cuestiona si esta propuesta es buena, a lo que se une el comentario de la Diputada Leticia Ortega Máñez, y solicita se dé un amplio significado de los que serían estos pagos por servicios ambientales y quienes serán los beneficiarios de los mismos.

En relación al anterior cuestionamiento, el Ingeniero Refugio Luna García Director de Desarrollo Forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, interviene para dar un amplio concepto de lo que se entiende por pago por servicios ambientales y agrega que es darle otra alternativa a los propietarios, poseedores y ejidatarios de los bosques para promover el cuidado y conservación de los recursos naturales, idea que fue inicialmente planteada por la Comisión Nacional Forestal, de concientizar el usos de dichos recursos forestales, siendo esos pagos los que ayudarían a propietarios, poseedores y ejidatarios a realizar obras para la conservación de suelos, mismos que obtendrían un beneficio toda vez que demuestren que están conservando o trabajando sustentablemente sus áreas forestales.

Por otra parte, piden la palabra técnicos del Departamento Forestal de la Secretaría de Desarrollo Rural, y manifiestan que las fabricas de agua son precisamente los bosques en sus partes altas, de aquí la importancia de la preservación de estas zonas donde los bosques son de suma importancia, haciendo mención la actual problemática de los mantos acuíferos que abastecen de agua a la ciudad de Chihuahua, ya que de los tres



acuíferos que abastecen, solo uno tiene la disponibilidad para este uso, por lo que agrega que con estos pagos por servicios ambientales se pretende generar empleos y realizar obras en las partes altas de la cuenca para poder recargar los mantos freáticos que abastecen a la sociedad del vital líquido, aunado a lo anterior menciona que en los Estados de México y Coahuila ya se tienen casos exitosos de recaudación de recursos para este tipo de actividades, e invita a buscar como se pueda llevar a cabo este tipo de pagos como prevención para evitar futuros problemas para el abasto del agua para el estado de Chihuahua.

En este punto, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, concede la palabra al Licenciado Castillejos del departamento jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural, mismo que interviene en el sentido de separar dos materias, y que las misma tienen su origen en el uso y aprovechamiento del agua, con respecto a la parte que tiene que ver con el consumo del agua, agrega que la Secretaría de Desarrollo Rural, está trabajando en un proyecto denominado " Pago por Compensación", solicitando a la federación y al H. Congreso de la Unión que realice las reformas idóneas, necesarias y pertinentes donde al estado de Chihuahua se le asigne un presupuesto que tenga que ver con infraestructura, conservación y captación de agua; esto gestionado a nivel federación, y así poder determinar que le tocaría a la Junta Central y que facultades y competencias le estarían siendo atribuidas a Desarrollo Rural, a través de la Dirección de desarrollo Forestal, agregando a esto que existen recursos federales los cuales se utilizan para mero pago de nomina y que no se



cuenta con un plan estratégico, por lo que invita al H. Congreso, que se contemple solicitar la asignación de una partida de metros cúbicos de agua al año para el Estado de Chihuahua.

Por otra parte el **Diputado Secretario Hever Quezada Flores**, pide la palabra en el sentido y con la finalidad de fundar el concepto de servicios ambientales, mismo que se encuentra regulados dentro de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como en la ley de Aguas Nacionales y concuerda con la Diputada Leticia Ortega en el sentido de que se inviten y se unan a este tema investigadores y universidades expertos en la materia, y exhorta a los presentes en hacer un esfuerzo de cómo si llevar a cabo esta iniciativa y buscar la estrategia idónea para lograr que los pagos por servicios ambientales sean una realidad, pero enfatizando que no con cargo a la ciudadanía, comentarios a los que se une el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**.

Con la finalidad de enriquecer el tema en cuestión el secretario técnico de esta comisión licenciado René Hermsillo, agrega que en cuanto a los distritos de riego estos tienen su mecanismo de captación de recursos para obras del mismo distrito, con respecto a la propuesta de "Pago por Compensación" mencionada por parte del jurídico de Desarrollo Rural, comenta que hace dos legislaturas se presentó la iniciativa al H. Congreso de la Unión, en la cual solo se propuso el pago del agua que se manda al vecino país del norte, por lo que pone a consideración de los diputados presentes que aun existe la iniciativa y que en su momento pudieran



retomarla, si así lo consideran pertinente, en lo tocante a los pagos por servicios ambientales comenta que existen mecanismos exitosos en otros estados de la república como es el caso de México y Veracruz donde ya se están dando estos tipos de pagos, los cuales se están haciendo como una aportación voluntaria; pero en este caso en Chihuahua, se llevó a cabo un aumento en las tarifas del servicio del agua, viéndose afectadas alrededor del treinta y cinco por ciento de la población aunado a esto que hay usuarios que pagan esta cuota del agua sin el goce del servicio, en este punto manifiesta que lo importante es poder definir de donde se va a sacar esos recursos.

Acto seguido a esta intervención, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, exhorta a los diferentes organismos invitados a aportar ideas, estrategias o mecanismos que ayuden a como sí darle viabilidad a la presente iniciativa dejando abierta la realización de la próxima reunión de las Comisiones Unidas, e instruye al secretario técnico haga los trámites correspondientes para la realización de la misma e informe a los integrantes de las comisiones, la hora, fecha y lugar en se llevará a cabo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con veinte minutos, se da por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisiones Unidas Especial del Agua

Ecología y Medio Ambiente

LXV/CEA14
LXV/CEMA10

**POR LAS COMISIONES UNIDAS ESPECIAL DEL AGUA Y ECOLOGIA Y MEDIO
AMBIENTE**


DIP. FRANCISCO MALAXECHEVARRÍA
GONZÁLEZ

PRESIDENTE


DIP. HEVER QUEZADA FLORES

SECRETARIO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de las **Comisiones Unidas Especial del Agua y Ecología y Medio Ambiente**, efectuada el día **9 de agosto de 2017**, en la **Sala Benito Juárez**.